



Recomendaciones Bosques

Transparencia Activa:

1. Hacer pública la información completa sobre los principales instrumentos de gestión forestal, tales como los ARFM y los CUSTF
2. Hacer pública la información sobre el Fondo Forestal Mexicano, incluyendo el monto total y su desglose, su uso y destino y el padrón de beneficiarios.
3. Publicar información estadística sobre las resoluciones de PROFEPA y ASEA relacionada a los terrenos forestales.

Transparencia Proactiva:

1. Hacer públicos los criterios y justificación para otorgar concesiones.
2. Publicar información relacionada a la legalidad forestal, desde la metodología y las cifras sobre la estimación de madera ilegal, hasta los sitios de aprovechamiento, almacenamiento y transformación que sean legales y sustentables.
3. Consolidar los datos e información del sector forestal con archivos descargables, metadatos en alguno de los sistemas disponibles para este propósito (SNIARN y SNIGF).

Datos Abiertos:

1. Mejorar la accesibilidad, integralidad, desagregación y formato de la información en concordancia con los lineamientos de gobierno abierto.
2. Desagregar en su máximo nivel las bases de datos de permisos y concesiones, subsidios y acciones de inspección y vigilancia.

Transparencia Reactiva:

1. Mejorar el derecho de acceso a la información, acortando los tiempos de respuesta y apelando a la máxima publicidad.
2. Evitar que la recepción de la información sea exclusivamente mediante su búsqueda en las oficinas de representación estatal o copias.

Información Georreferenciada:

1. Publicar y consolidar la información georreferenciada relacionada a la gestión forestal de permisos y concesiones otorgados, así como la relacionada con la mitigación y compensación de impacto en las que incurren las autorizaciones y cumplimiento de condicionantes derivadas.
2. Poner nombres claros a los archivos, agregar los metadatos correspondientes, indicando fecha de actualización y vigencia de los datos proporcionados, y permitir que sea fácilmente descargable.
3. Buscar la generación y publicación de información que permita atender la tala ilegal.
4. Publicar la información estadística de acciones de inspección y vigilancia por municipio, tipo de incurrencia o tema atendido, así como cantidad de sanciones administrativas derivadas
5. Poner nombres claros a los archivos y permitir que sea fácilmente descargable.